piedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2577, libro 642, folio 166, finca 35.785.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 36.000.000 de pesetas.

Lote cuarto. Rústica.—El 50 por 100 de una parcela de tierra regadío, en la partida de Marina a la Coma, ocupa una superficie de 1.454 metros cuadrados en el término de Tavernes de Valldigna. Inscrito en la Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2466, libro 531, folio 220, finca 17.396.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 650.000 pesetas.

Lote quinto. Rústica.—El 50 por 100 de una parcela de tierra regadío, en la partida de Marina a la Coma, ocupa una superficie de 1.454 metros cuadrados, en el término de Tavernes de Valldigna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2472, libro 537, folio 98, finca 21.479.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 550.000 pesetas.

Lote sexto. Rústica.—Parcela de tierra regadío en la partida de Vora Marina, ocupa una superficie de 831 metros cuadrados, en el término de Tavernes de Valldigna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2577, libro 642, folio 173, finca 17.398.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 700.000 pesetas.

Lote séptimo. Rústica.—Parcela de tierra secano, con riego a motor, en la partida de Pla de Furell, de 519 metros cuadrados, en el término de Tavernes de Valldigna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2577, libro 642, folio 170, finca 39.077.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 450.000 pesetas.

Sueca, 13 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—38.

TORROX

Edicto

Don Pedro Pablo Merinas Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 7/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Maurice Yeo y doña Antonia Prados Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, la admisión de posturas están sin sujeción a tipo, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera, siendo el mismo 16.400.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3305.0000.0007.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 5.738-N de Frigiliana, vivienda situada en el pago de los Almachares, sin número, de Frigiliana, compuesta de semisótano y planta baja.

Se hace constar la posible falta de títulos de propiedad.

Dado en Torrox a 23 de noviembre de 2000.—El Juez.—503.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Fuensanta López Ávalos, Juez de Primera Instancia número 2 de Vélez Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/92, se tramite procedimiento de ejecutivos 230/92, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Enrique Pérez Serichol y don Antonio Núñez Clemente, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008000017023092, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo, y no siendo posible notificación de subasta a los demandados, sirva el presente edicto de notificación a los efectos oportunos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa de planta baja, con cochera y corral, señalada con el número 7 de la calle Compeny, de Palma de Mallorca, con superficie construida de 238 metros cuadrados, sin cargas anteriores.

Finca registral 32.866, tomo 3.979, libro 630 del Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca.

Tipo de subasta: 16.700.000 pesetas.

Vélez-Málaga, 21 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—12.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Doña Georgina Torras Enrich, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 263/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa dÉstalvis del Penedés, contra don Jaume Ralle Ceballos y doña Rafaela Cervera Vílchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 0894000018026300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de abril de 2001 a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca. Urbana número treinta y nueve, constituida por vivienda puerta cuarta, de la planta novena del edificio sito en Santa Margarida i els Monjons, frente a la avenida Mas Catarro, número 4, de superficie 66 metros con 25 decímetros cuadrados, cubiertos con más un balcón de 4 metros 25 decímetros cuadrados descubiertos. Compuesta de comedor-estar, recibidor cocina con lavadero, aseo, tres dormitorios y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, tomo 1059, libro 43 de Els Monjons, folio 129 vuelto, finca 1.585. Tipo de subasta 6.501.000 pesetas (39.071,80 euros).

Vilafranca del Penedés, 20 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—16.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

Don José Antonio Vázquez Tain, Juez de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 137/87, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra doña M.ª Purificación Torres Magariños, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3658, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación de este edicto servirá de notificación en forma a la demandada para el caso de no ser habida.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa situada en el término municipal de Cuntis, parroquia de Arcos de Furcos, lugar de A Casiña, identificada como finca catastral E-033021. Compuesta por bajo, planta y buhardilla; el bajo y piso destinados a vivienda y buhardilla a trastero; casa de antigua construcción, en piedra, de 56 metros cuadrados por planta; se halla enclavada en una finca de unos 800 metros cuadrados destinada a huerta y frutales, donde se asientan también un galpón y un cobertizo, todo ello destinado a usos agrícolas. Linda: Norte, doña Dolores Parama Magariños; sur y este, pistas, y oeste, doña Elisa García Riveira.

Valorada, en 6.400.000 pesetas.

Vilagarcía de Arousa, 12 de diciembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—9.

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 866/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Fernando Usón Muñio, Adelina Liarte Beltrán, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso segundo, letra D, interior, en la segunda planta de viviendas, con acceso por la escalera derecha, de 63 metros 26 decímetros cuadrados de superficie útil, y un cuarto trastero en el segundo sótano. Linda: Derecha, entrando, patio de luces y parcela 11 del plano; izquierda, piso C; fondo, patio general de manzana. Su cuota de copropiedad es de 0,77 por 100. Es parte de una casa en esta ciudad, con su acceso o entrada por la calle Doctor Aznar Molina, número 13.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—21.

ZARAGOZA

Edicto

Don María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 252/1999-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Cooperativa de Viviendas Epsylon», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.